

Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

Eduardo Maldonado García Presidente Municipal

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: **Convocatoria a sesión**

solemne de instalación número 001

María Guadalupe Cano Ortega Síndica Municipal

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

Édgar Abel Martínez Ochoa Regidor del Ayuntamiiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

Nereida Bustos Cárdenas Regidora del Ayuntamiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

Juan Felipe Rocha Ramos Regidor del Ayuntamiiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: **Convocatoria a sesión**

ción y progreso solemne de instalación número 001

Karol Melissa Andrade Hernández Regidora del Ayuntamiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021

Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

Catarino Rodríguez Rodríguez Regidor del Ayuntamiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

María Esther Negrete González Regidora del Ayuntamiiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

Édgar Benito Rodríguez Luna Regidor del Ayuntamiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

María Elena Barrientos Torres Regidora del Ayuntamiiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021

Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

David Jiménez Chávez Regidor del Ayuntamiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

Ma. Elena Venegas Ortega Regidora del Ayuntamiiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal



Exp. SF. 30-04-01-02-01-2021 Asunto: Convocatoria a sesión solemne de instalación número 001

H. Ayuntamiento

Presente

De conformidad con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la centésima cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento se declaró el Primer Patio de la Casa Municipal (sito en Plaza Principal número 100, de la Zona Centro, de esta cabecera municipal) como recinto oficial para la sesión solemne de instalación del ayuntamiento electo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del 10 de octubre de 2021 al 09 de octubre de 2024; igualmente se aprobó la conformación la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo conformada por los abajo firmantes; en tal virtud, con fundamento en lo que dispone el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 29, 30 y 32, de la misma norma orgánica ya citada, se le convoca a la sesión mencionada, que se realizará el domingo 10 diez de octubre del presente año, a partir de las 14:00 catorce horas en el recinto referido, la cual se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia por quien haya sido designado Secretario para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación.
- 2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión por el Presidente Electo.
- 3. Declaración, del Presidente Electo, de receso para la recepción de invitados especiales y, en su momento, reanudación de la sesión.
- 4. Honores a la Bandera.
- 5. Toma de protesta del Presidente Municipal Electo.
- 6. Toma de protesta a la Síndica Municipal Electa, a las Regidoras y a los Regidores Electos.
- 7. Presentación de los aspectos generales del Plan de Trabajo 2021-2024.
- 8. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato o su Representante.
- 9. Clausura de la sesión.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ayuntamiento electo designará de entre sus integrantes a un secretario, para el solo efecto de levantar el acta de la sesión de instalación; por lo que se les pide dar cumplimiento a dicho mandato.



Artículo 41. Al término de la sesión de instalación, el Ayuntamiento entrante procederá en sesión ordinaria, a lo siguiente:

- I. Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero;
- II. Aprobar la integración de las comisiones a que se refiere esta Ley; y
- III. Proceder al acto de entrega recepción de la situación que guarda la administración pública municipal.

Por lo que se les invita de manera respetuosa que se sirvan cumplir con este mandato legal.

Esperando contar con su puntual asistencia, aprovechamos para enviarle un cordial saludo y para agradecer su atención a la presente.

A t e n t a m e n t e La Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo

María Guadalupe Cano Ortega Presidenta Édgar Abel Martínez Ochoa Secretario

Sonia Cristina Uriegas Uriegas Vocal Mónica Rodríguez Martínez Vocal

Reynaldo Arvizo Calvillo Vocal Esteban Otoniel Ortiz Tovar Vocal